

RIO VERDE, 29 de octubre de 2015.

Núm. 1516 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°131, de fecha 28.10.2015, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, solicitando elaborar decreto municipal que declare desierta la licitación ID 3595-179-L115 denominada "Adquisición de Insumos, Curso de Horticultura, Programa de Capacitaciones"; los antecedentes ingresados en el portal www.mercadopublico.cl para la adquisición código N°3595-179-L115; el decreto alcaldicio N°1402 de fecha 09.10.2015, mediante el cual se designa la Comisión Evaluadora de la Licitación denominada "Adquisición de Insumos, Curso de Horticultura, Programa de Capacitaciones"; el decreto alcaldicio N°1382 de fecha 06.10.2015, mediante el cual se aprueban las Especificaciones Técnicas, que regirán el proceso de la licitación pública denominada "Adquisición de Insumos, Curso de Horticultura, Programa de Capacitaciones"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **DECLÁRESE,** Desierta la Licitación Pública Código Mercado Público ID 3595-179-L115, correspondiente a la adquisición denominada "**Adquisición de Insumos, Curso de Horticultura, Programa de Capacitaciones**", en virtud de que la oferta presentada excede el presupuesto destinado para la licitación.
2. **INFÓRMESE,** a la Directora de Desarrollo Comunitario, o a quien la subroge, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL




TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

